



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 09 de marzo del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01015-R-15

Lima, 09 de marzo del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 23358-FE-14 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Doctora.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 29 de agosto del 2014, la Magíster FRANCIS DÍAZ FLORES, sustentó la Tesis intitulada: “PROCESOS DE ACREDITACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES Y PRIVADAS DEL PERÚ Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE SUS EGRESADOS”, para optar el Grado Académico de Doctora en Educación, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 1644-D-FE-14 del 06 de noviembre del 2014, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Educación, a la Magíster FRANCIS DÍAZ FLORES;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 115-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00008-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN EDUCACIÓN**, a la Magíster FRANCIS DÍAZ FLORES.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr